

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con seis minutos del día trece de febrero de dos mil veinte cinco, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional habiendo sido convocada con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; al ACUERDO: CG/124/2024 del día 14 de octubre de 2024 por el cual en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobó por mayoría de votos la integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; a los artículos 10, 12 fracciones II y IV, 20 y, 23 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán ubicado en el predio No. 418 de la calle 21 x 22 y 22 A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán (modalidad presencial).

La Presidenta de la Comisión **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, indicó en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró iniciada la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y ante la ausencia definitiva de la persona Titular del Unidad del Servicio Profesional Electoral quien ejerce la función de Secretaria Técnica de esta Comisión, se concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Maestro Alberto Rivas Mendoza**, quien fungió como secretario técnico en funciones, esto con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como, del artículo 16 numeral II del Reglamento de sesiones de los consejos del mismo Instituto, quien procedió a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario Técnico en funciones **Consejero Electoral maestro Alberto Rivas Mendoza**, hizo constar la asistencia en el acta de la presente sesión y procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;

Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión.

Se continuó mencionando que las dos primeras personas y quien funge como secretario ejecutivo, tienen derecho a voz y voto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hizo constar la presencia de la **Consejera Electoral Maestra Ariana Cough Osorio** y del **Consejero Electoral Maestro Carlos Alberto Dzib Pech**, asimismo como del personal del Instituto del área de las consejerías correspondientes, como de la **Licenciada Aída Albornoz Cáceres** y la **Licenciada Karla Aracelly Canché Muñoz** de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión **Consejero Electoral Maestro Alberto Rivas Mendoza**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento, para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, declaró que con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, existía quórum legal y se encontraba debidamente instalada la presente Sesión; cediendo el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión **Consejero Electoral Maestro Alberto Rivas Mendoza**, para dar lectura del orden del día:

El Secretario Técnico procedió dando lectura como sigue a los puntos del orden del día.

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, de la propuesta de la persona funcionaria que realizará las funciones de Secretaria Técnica de esta Comisión.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 17 de enero de 2025.
7. Presentación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024 de este Instituto
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** indicó al Secretario Técnico proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, **Maestro Alberto Rivas Mendoza**, mencionó que, habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, se procedía con el punto **número 5** siendo este la **Aprobación, en su caso, de la propuesta de la persona funcionaria que realizará las funciones de Secretaria Técnica de esta Comisión.**

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que de conformidad con el artículo 29, en correlación con el artículo 7, último párrafo, ambos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ante la ausencia definitiva de la persona Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto se propone a la Licenciada Aida Albornoz Cáceres, Coordinadora de la Unidad de Servicio Profesional Electoral, para que realice las funciones de Secretaria Técnica de esta Comisión, en tanto se nombre a la persona titular, por lo que preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna al respecto.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que no había observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el

Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se solicitó al Secretario Técnico proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

El Secretario Técnico, **Consejero Electoral Maestro Alberto Rivas Mendoza**, procedió a tomar la votación de las y el integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Aprobación, en su caso, de la propuesta de la persona funcionaria que realizará las funciones de Secretaria Técnica de esta Comisión**, solicitando a las Consejeras y Consejero Electoral que estén por la aprobatoria, levantar la mano de manera visible y/o manifestar lo propio de manera verbal.

Acto seguido y continuando en la voz el Secretario Técnico Consejero Electoral **Maestro Alberto Rivas Mendoza**, indicó que dando cuenta el sentido de la votación, se informó que la propuesta de la persona funcionaria que realizará las funciones de Secretaria Técnica de esta Comisión se aprobó por unanimidad de votos de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** instruyó a la Secretaría Técnica aprobada que entre en funciones y se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica **Licenciada Aída Albornoz Cáceres**, dio cuenta con el punto número 6 del orden del día, siendo este la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 17 de enero de 2025**. Se solicitó de manera respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se trata, toda vez que, previamente, había sido circulado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica para proceder con la dispensa de la lectura. Posteriormente hizo constar que no hubo objeción y se otorgó la dispensa de la lectura y también se hizo constar que no hubo observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que no había observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Licenciada Aída Albornoz Cáceres**, indicó respecto de la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 17 de enero de 2025**, solicitando a las Consejeras y Consejero Electoral que estén por la aprobación, levantar la mano de manera visible y/o manifestar lo propio de manera verbal.

Acto seguido y continuando en la voz la Secretaria Técnica, **Licenciada Aída Albornoz Cáceres**, indicó que la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de**

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba por unanimidad de votos, de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Licenciada Aída Albornoz Cáceres**, dio lectura al punto número 7 del orden del día correspondiente a la **Presentación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024 de este Instituto**. Se solicitó de manera respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de que se trata, toda vez que, previamente fue debidamente circulado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica para proceder con la dispensa de la lectura. Posteriormente hizo constar que la documentación efectivamente fue circulado a cada uno de los correos electrónicos por parte de la coordinación de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, así como por la Unidad que atiende la Vinculación con el INE. En ese sentido se comentó que conforme a lo anterior, se cumple con el procedimiento establecido en los Lineamientos para la Evaluación y Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en su artículo 11 inciso d) así como en procedimientos que en general ha determinado la DESPEN. Por lo anterior, se consideró procedente solicitar al Órgano de Enlace que remita a la Presidencia y Dirección Jurídica el insumo correspondiente a fin de dar cumplimiento al artículo 10 inciso d) de los Lineamientos señalados. En ese sentido se hizo constar que no hubo objeción, se otorgó la dispensa de la lectura y se solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica **Licenciada Aída Albornoz Cáceres**, dio lectura al punto número 8 del orden del día correspondiente en **Asuntos generales**, solicitando en el momento que se considere oportuno el uso de la voz.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión si existía algún punto en particular que quisieran mencionar, al no haber intervenciones y en atención a lo solicitado por la Secretaria Técnica, solicitó dicha Secretaria Técnica el uso de la voz de manera breve.

La Secretaria Técnica, **Licenciada Aída Albornoz Cáceres**, agradeció la oportunidad para presentar algunos avances que se trabajaron en relación a diferentes mecanismos que tiene el servicio y algunas actividades adicionales.

En el punto número 1 se abordó el tema de incentivos. Respecto a este asunto, el Órgano de enlace informó que, en días pasados se recibió una circular en la que se solicita informar a la DESPEN, dentro de los primeros tres meses del año en curso, sobre la posible ratificación, actualización y/o modificación del Programa

de INCENTIVOS para el ejercicio siguiente. En este caso, y conforme a lo ya dialogado previamente, se acordó ratificar el Programa de Incentivos actualmente vigente, sin modificaciones.

Por otra parte, también en este rubro de incentivos, la DESPEN solicitó notificar el presupuesto aprobado por el órgano superior de dirección, destinado a la ejecución del programa correspondiente al ejercicio 2025, el cual considera las valoraciones realizadas en 2024. Al respecto, se informó que se remitió un correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Administración, solicitando dicha información. Agregó que actualmente se está en espera de la respuesta para dar cumplimiento con el procedimiento correspondiente y remitir la notificación a la DESPEN en tiempo y forma.

El siguiente punto tratado es en relación a la TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO. En este tema, se destacó que, durante el primer trimestre del año, se lleva a cabo una averiguación normativa para informar sobre la disponibilidad presupuestal en el OPLE, con el fin de atender los estímulos correspondientes a estos procesos para el personal del Servicio. Una vez que se cuente con este insumo, se enviará información a la DESPEN. Asimismo, se informó que la DESPEN ha solicitado ratificar, modificar o actualizar el programa de Titularidad y promoción en rango correspondiente al ejercicio 2025, por lo que se indicó que dicho programa será ratificado sin modificaciones, por lo que no se contempla ninguna adecuación ni cambio al mismo.

El otro punto, en el caso de la SEPARACIÓN, se informó que durante el mes de febrero se perfeccionaron ciertos datos relacionados con la separación del miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional Mario Alejandro Canché Domenzaín, quien se desempeñaba en la Jefatura de Departamento de Organización Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Se detalló que se realizaron todos los trámites al proceso de separación y que la información fue remitida por el Órgano de Enlace al buzón de separaciones con forme al procedimiento establecido. Se notificó de manera oficial a DESPEN tanto la separación como la notificación de la vacancia del puesto, lo cual se realizó en tiempo y forma a través del SIVOPLE anexando todas las evidencias requeridas a la normatividad aplicable.

Por último, presentamos el seguimiento relacionado con la MAESTRÍA, en este rubro mencionó dos actividades que se están realizando; la primera es la Ceremonia de Graduación, en la que se acompañará a esta última generación de estudiantes becarios. La fecha del evento está aún por definirse, tentativamente está programada para marzo, pero todavía se van a afinar algunos detalles logísticos y de coordinación. La segunda actividad corresponde al Curso de Titulación, en relación de este tema, se realizó una comunicación telefónica con la **Licenciada Guadalupe Campos** que es auxiliar administrativo de la Universidad de Tlaxcala de la UATX, quien compartió información relevante y presupuestos estimados con el objetivo de iniciar el día 28 de marzo. En la conversación se definió que el curso podría iniciar en marzo sin ningún problema, pero no depende del Instituto si no del alumnado y de la universidad, ya que el tema de la titulación es un rubro que en el convenio corresponde a la UATX y al estudiantado. Se sugirió la conveniencia de una reunión en línea con las y los estudiantes, en la que se presente toda la información necesaria, esta incluirá costos del curso, costos por estudiante, duración, opciones de pagos, número mínimo de participantes reglas y requisitos, entre otros elementos. De este modo, toda la información estará muy completa para su conocimiento y de esta forma tengan de esta forma los elementos necesarios para poder tomar las decisiones de manera efectiva, para la inscripción, seguimiento y próxima titulación. Finalizó mencionando que básicamente esa es la información en relación a las actividades que se están realizando en la USPE, es cuanto, consejera presidenta, muchas gracias por la atención.

A continuación, la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó si existía algún comentario con respecto de lo informado, y comentó que todo lo que se mencionó era prácticamente para seguimiento de la Comisión, para que esté enterada de las acciones que realiza el Órgano de Enlace, en este caso

también el enlace con la Universidad de Tlaxcala, y ante cualquier duda reiteró que su oficina está abierta y desde luego también la del Órgano de Enlace.

La Consejera Electoral **Abogada Emma Janice Pérez Valle**, preguntó: "¿El curso es en opción a Titulación, porque habían dicho que la única manera de titularse era por tesis, entonces si se está hablando de un curso de titulación entonces es una alternativa a la tesis?"

A lo que la Secretaria Técnica **Licenciada Aída Albornoza Cáceres**, explicó, esta parte administrativa corresponde a la universidad y que lo importante era brindar toda la información necesaria a los estudiantes para que pudieran tomar una decisión informada. Comentó que se le había consultado sobre el curso de titulación, ya que existen dos opciones, una de cuatro meses y otra de seis meses, los estudiantes definirían qué opción tomar para que finalicen su tesis y puedan concluir el proceso. Indicó también que la universidad será la encargada de proporcionar todos los detalles pertinentes, ya que muchos de ellos se ignoran.

A continuación, la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, comentó que lo anterior en el entendido de que precisamente todos los temas que corresponden a titulación ya es dentro del campo total de la Universidad y el Instituto no tiene que ver en ello, esa es la cuestión, esperar a que ellos pongan la fecha para aclarar.

A lo que la **Consejera Electoral Abogada Emma Janice Pérez Valle**, preguntó que "¿Si a través del Órgano de Enlace se estaría comunicando, porque siguen en espera de si se les va asignar tutor, eso fue lo último que se había dicho que se iba asignar un tutor para la elaboración de las tesis, entiendo que se hizo, pero nadie ha presentado un protocolo, nadie está en proceso de titulación, por eso ya me quedó claro, es un curso, pero no viene a sustituir la elaboración de la tesis"

La Secretaria Técnica **Licenciada Aída Albornoza Cáceres**, indicó que el objetivo, como se le había comentado a la Lic. Karla, es afinar todos los detalles necesarios para que posteriormente el estudiantado tenga la oportunidad de plantear todas las preguntas que tengan. El Órgano de enlace podría abrir un chat con todas y todos los estudiantes, en el cual también participará ella misma. Mencionó que se le solicitó el envío de una liga en estos días, para una reunión informativa precisamente para todas las dudas. Destacó que la universidad es la instancia responsable de proporcionar toda la información administrativa, mientras que el Instituto funge como enlace y ofrece apoyo dentro de sus atribuciones. Para facilitar el proceso, se entregó a la universidad una lista con los temas que ella consideró relevantes para que fueran abordados y aclarados ante el estudiantado. Finalmente, señaló que la pelota está en cancha de ellos, ya que se espera que el curso de titulación inicie el 28 de marzo. Comentó que la conversación con la universidad se llevó a cabo el día anterior, y que solicitó que la reunión informativa se realice a la brevedad, a fin de que las y los estudiantes puedan organizarse en todos los aspectos, incluidos los económicos.

A continuación, el **Consejero Electoral Maestro Alberto Rivas Mendoza**, expresó que tenía dos dudas: le quedó claro lo que mencionó acertadamente que está en la cancha de ellos, que la responsabilidad de proporcionar información recae en la universidad. En el sentido de la información, consideró importante que, conforme se vayan tomando decisiones o se presenten avances relacionados con dicha información, se mantenga informado al Consejo, sobre todo porque, si bien es cierto como dice la consejera presidenta, este tema forma parte del convenio con el Instituto, resulta relevante conocer, por ejemplo, las modalidades del curso (cuatro o seis meses) y en qué medida el Instituto podría o no verse involucrado en esta etapa. entiende que tiene la información la consejera Emma es un punto de enlace, pero también saber si son de cuatro o seis meses las modalidades y en qué sentido el Instituto de una u otra forma también pudiera o no quedar involucrado.



Agregó que se deberá analizar dicha posibilidad, expresándose lo más claro posible, especialmente si se contempla nuevamente utilizar las instalaciones del Instituto, como las sesiones los sábados en sala de sesiones, lo cual requeriría evaluar la pertinencia de ello, considerando el contexto actual y los múltiples compromisos institucionales antes de tomar una decisión definitiva. Prosiguió diciendo, en segundo punto, solicitó a la Secretaria Técnica, Licenciada Aída Albornoz Cáceres, que le reiterara la información respecto a un correo electrónico enviado para mayor claridad, por lo que respondió consultando si se refería al correo relacionado con el proceso de titularidad o con los incentivos, y precisó que el correo había sido sobre los incentivos. El **Consejero Electoral Maestro Alberto Rivas Mendoza**, aclaró que se refería al correo enviado a la administración que aún no había recibido respuesta. La Secretaria Técnica explicó que, como ocurre cada año durante el primer trimestre, se recibe una solicitud por parte de la DESPEN para reportar el monto disponible para incentivos correspondientes al ejercicio 2025., por lo que se envió un correo al contador Achach solicitando la confirmación del monto, para que posteriormente se envíe a la DESPEN. Este procedimiento puntualizó ser una práctica anual habitual. Finalmente, el **Consejero Alberto Rivas Mendoza** indicó que su duda había sido aclarada y agradeció la información proporcionada, señalando que no tenía más intervenciones.

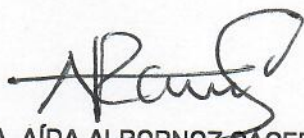
A continuación, la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, al dar cuenta que no había más comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica **Licenciada Aída Albornoz Cáceres**, dio lectura al punto **número 9**, y dio cuenta que se habían agotado los puntos del orden del día, declarando lo conducente.

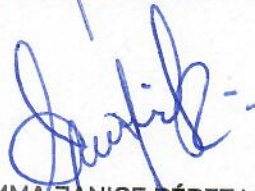
La Presidente de la Comisión, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** indicó, considerando la declaratoria de haberse agotado los puntos del orden del día; con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto; y en cumplimiento del **punto número 10** de la orden del día; que siendo las once horas con veintiocho minutos, declaraba clausurada la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LICDA. AÍDA ALBORNOZ CÁCERES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA
TÉCNICA EN FUNCIONES



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

